

DECRETO EXENTO No. 148

CASTRO, 09 de Febrero del 2016.-

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la Ley N° 18.883, la solicitud presentada por los funcionarios; y, las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CONCÉDESE, el Feriado Legal correspondiente al año 2016, a los funcionarios (a) municipales, que a continuación se indican:

- **Carlos Arenas Gómez**, Directivo Grado 07° EMR., por un periodo de 02 días, a contar del 18 al 19 de Febrero 2016.
- **Dante Montiel Vera**, Directivo Grado 07° EMR., por un periodo de 01 día, a contar del 05 Febrero del 2016.
- **Myria Torres Villarroel**, Auxiliar Grado 14° EMR., por un periodo de 07 días, a contar del 11 al 19 de Febrero 2016.
- **Carmen Gesell Saldivia**, Técnico Grado 13° EMR., por un periodo de 10 días, a contar del 15 al 26 de Febrero 2016.
- **Elizabeth Barría Torres**, Auxiliar Grado 15° EMR., por un periodo de 5 días, a contar del 08 al 12 de Febrero del 2016.
- **Jorge Iturra Valdes**, Profesional Grado 08° EMR., por un periodo de 01 día, a contar del 09 de Febrero del 2016.
- **Nelson Águila Serpa**, Alcalde Grado 05° EMR., por un periodo de 5 + 5 días por salir fuera de la región, a contar del 22 de Febrero al 04 de Marzo del 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.-

Por orden del Alcalde"

DANTE MONTEL VERA
SECRETARIO


GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL